



Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las nueve horas del día siete de abril de dos mil dieciséis.

La suscrita oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día veintinueve del mes de marzo del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **setenta y cinco (075-2016)**,
solicitador "**Copia del plano actualizado de la ampliación de la carretera que conduce al Puerto de La Libertad (del nuevo proyecto de ampliación)**".
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. La presente solicitud fue enviada a la **Direction de Planificación de la Obra Pública (DPOP)** para la localización y remisión de la información requerida.



Oficina de información y respuesta.

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

VI. En respuesta a la presente solicitud, la **Dirección de Planificación de la Obra Pública (DPOP)** comunico: "Al respecto, se anexa Plano de Conjunto en formato PDF con el trazo del proyecto de Diseño Final de Ingeniería para la "Ampliación de Carretera CA:04, Tramo: Entre Km. 12.66 (Las Piletas)-Km. 31.86, La Libertad y Construcción de By-Pass en la Ciudad de La Libertad".

Es importante mencionar, que dado el tiempo considerable que ha transcurrido desde que GETINSA formuló el diseño (año 2008), este Ministerio deberá efectuar una actualización al mismo, considerándose en este caso que dicho diseño pasa a ser un conceptual o base sobre el cual se realizarán las adecuaciones que sean pertinentes para integrarlo a las nuevas condiciones del entorno, mismas que se prevé no alterarán significativamente el trazo del eje actual, pues uno de los criterios de diseño establecidos al Consultor fue el de aprovechar la estructura de pavimento existente y no generar, en lo posible, cortes en laderas inestables".

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida
- b) Entreguese la información remitida por **Dirección de Planificación de la Obra Pública**, en aplicación del art. 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que expresa: "Los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder". Para este caso, el plano que se entrega es el que actualmente posee el Ministerio, de acuerdo a lo expresado por la mencionada dirección.
- c) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

/s/ *f*

Oficial de Información y Respuesta ^{-**T.}

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 - oir@mop.gob.sv